



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

. HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo receso del Primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E NFORMEN A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III del a Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

METODOLOGÍA

I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora

II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.

III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, la Comisión Dictaminadora expresan los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto a la presente proposición.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

ANTECEDENTES

I.1. Con fecha de 11 de mayo de 2022, el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y pronta resolución por el que se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E NFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES**

I.2. En sesión de misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, turnó a la primera Comisión de Trabajo, dicha proposición con Punto de Acuerdo para su análisis y dictaminación.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador Ricardo Velázquez Meza, advierte en sus consideraciones que, en la sociedad actual ha prevalecido la constante incidencia delictiva, en este sentido, señala que, en los registros de conducta criminal, se ha vuelto común observar que, en la mayoría de los grupos sociales, se presenten casos de personas que su forma de vida sea el delinquir.

Así mismo señala que, la actividad criminal suele ser diferente en los distintos países o regiones del mundo, así como las causas o intenciones que conllevan a las personas a llevar a cabo actos de esta índole, por lo cual no es de sorprenderse que en los países catalogados como de primer mundo también se lleven a cabo actos criminales.

El senador promovente, señala que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas y el Estudio Global de Homicidios las zonas de Asia, Oceanía y Europa, regiones que han sido catalogadas como las más seguras del mundo, han presentando que sus tasas de homicidios van desde el 2.3%, 2.8% hasta el 3.0% esto por cada cien mil habitantes, lo que posiciona al continente europeo como el más seguro en este aspecto.

Sin embargo, al llevar a cabo una comparación con los demás continentes, países o regiones, resulta impactante que el promedio global oscila en el 6.1% de homicidios por cada cien mil personas, por otra parte, en África, la tasa se encuentra en 13%, mientras que el continente americano llegó a 17.2% para el año 2017, lo cual resulta una de las cifras más elevadas en el conteo a nivel histórico.

El promovente advierte que, existen zonas en el continente americano donde suelen sobrepasar con crecer los límites registrados, como en caso de Centroamérica,



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO
A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE,
FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A
ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS
DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS
DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.**

donde los homicidios alcanzaron un registro del 62.1% por cada cien mil habitantes, lo que catalogo a esta región como la más peligrosa para el año 2019.

El Senador Velázquez Meza, expone que hace un par de años atrás, se registraban en el mundo un total de 464,000 homicidios ocurridos sin alguna razón evidente, mientras que las cifras por conflictos armados fueron de 89,000, lo cual resulta evidente, ya que lo anterior equivale a que fueron realizados mas asesinatos por causas distintas que a la guerra.

Teniendo cuenta de lo anterior, el promovente reafirma que la conducta criminal no es exclusiva de ciertas poblaciones, estragos sociales o condiciones inherentes a la región, lo cual posiciona a la delincuencia como un fenómeno inherente al desarrollo social y económico de los países y su población, así mismo el promovente considera puntual citar teorías de diversos autores, con los cuales buscan robustecer la presente Proposición con Punto de Acuerdo, objeto de análisis, con el fin de que esta Comisión Dictaminadora amplie su panorama y lleve a cabo un trabajo legislativo más eficiente.

De lo anterior, advierte que, en México, al ser la prisión una pena común, resulta una forma de control muy cara para el estado, toda vez que los gastos que se erogan abarcan desde el establecimiento, la persona, la vigilancia y el cuidado interno.

El promovente hace énfasis que el pasado 4 de mayo de 2022, fue publicado en el medio periodístico REFORMA, un artículo en donde se señala que la Comisión Nacional de Derechos Humanos advierte del abandono institucional de las cárceles federales y estatales, en donde 13 centros de readaptación social obtuvieron una calificación reprobatoria, donde se advirtió que en los centros penitenciarios de los



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

estados de Hidalgo, Puebla y Zacatecas, han reflejado condiciones deplorables en su infraestructura, servicios básicos e infraestructura personal.

Bajo este contexto el Diagnóstico Nacional de la Situación Penitenciaria 2021, llevo a cabo una evaluación en 250 de las 287 instalaciones carcelarias del país, las cuales son administradas por autoridades federales, estatales y militares, donde se indicó que a nivel nacional se registraba un aproximado de 222,369 personas privadas de la libertad.

Donde el los sistemas penitenciario federales s que obtuvieron una calificación promedio de 7.58 en la escala del 0 al 10, así mismo los peor evaluados fueron siete localizados en el estado de Durango, once en el estado de Sonora y resulta imperante destacar que el mejor evaluado fue el Centro femenino del estado de Morelos con una calificación de 8.52

En los centros de Readaptación Social, pertenecientes al sistema estatal, la calificación promedio obtenida fue de 6.2, de los cuales los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas obtuvieron calificaciones reprobatorias, siendo los peores los ubicados en Guerrero, Hidalgo y Tabasco con calificaciones extremadamente bajas.

Bajo estos criterios el senador promovente, enfatiza en la calificación del sistema penitenciario militar, toda vez que este fue el que obtuvo una calificación promedio



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

de 8.5, por lo cual considera que los demás sistemas deberían de replicar la institucionalidad y profesionalismo que este caracteriza, sin embargo, exhorta a que sean atendidas las deficiencias que fueron señaladas, para así lograr una calificación de 10.

El promovente concluye, que toda vez que la secretaria de Gobernación, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es la institución encargada de organizar y administrar los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS), para la reclusión de personas procesadas, la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos de readaptación social; y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la Subsecretaria de Control Penitenciario atiende los Centros de Readaptación Social (CERESOS) estatales, es también la institución encargada de albergar, custodiar y asistir a aquellos infractores, a través de la ejecución impuesta en las sentencias judiciales, y cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciarios, es la reinserción social del individuo privado de su libertad.

El senador considera que, a fin de evitar el efecto de contagio criminal por la mala clasificación de presos en cárceles y promover la máxima readaptación y reinserción a sociedad de reos, el legislador promovente somete a consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo

UNICO. – *EL H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Gobernación para que, mediante el Órgano Administrativo Desconcentrado*



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

Prevención y Readaptación Social y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, fortalezcan la clasificación de reos e informen a esta soberanía sobre las acciones y resultados de readaptación implementados en los centros de reinserción social federales y estatales

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Esta Comisión Primera de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar la proposición descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. – Esta Comisión dictaminadora estima viable, el objeto fundamental de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, el cual lo constituye que los órganos, secretarías y subsecretarías encargadas de la administración y organización de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) y Centros de Readaptación Social estatales (CERESOS), fortalezcan las acciones e informen los resultados de la readaptación de las personas que actualmente se encuentran privadas de su libertad.

Bajo esta tesitura, la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18, párrafo segundo, establece que:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”

En este sentido es puntual advertir que los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) y Centros de Readaptación Social estatales (CERESOS) deberán llevar a cabo una correcta clasificación, con el fin de que los riesgos y las necesidades de cada uno de los reclusos se ajusten a los recursos penitenciarios y al régimen de supervisión apropiado. Toda vez que un proceso de clasificación formulado y administrado de forma correcta, resulta una base fundamental para la protección de los derechos humanos.

TERCERA. – El término “*CLASIFICACION DE RECLUSOS*” es el resultado de la categorización en diferentes grupos, el cual facilita la asignación a un régimen de custodia o supervisión adecuado, toda vez que las personas que se encuentran dentro de algún centro de reinserción social presentan necesidades de seguridad, custodia y tratamiento y que, por lo tanto, tienen distintos requisitos de gestión e intervención.

CUARTA. – La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas, publicó un manual en el que se advierte la clasificación de los reclusos que deben de prevalecer dentro de los centros penitenciarios, en donde se señala que es de suma importancia llevar a cabo un proceso de clasificación y categorización, con el fin de mantener un



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

sistema sólido y siempre apegado a derechos humanos, utilizando en todo momento al uso eficiente de los recursos correccionales.

Por lo cual es importante establecer que, en dicho manual, establece bases externas e internas que deben ser tomadas en consideración en los diversos centros de readaptación social, ya que las bases externas son aquellas que determinan el nivel de custodia o seguridad de un recluso, así como su asignación a un centro que cumpla con las características que este presenta; Por lo que la clasificación interna está encaminada a la colocación dentro de la cárcel, así como con quienes se alojara y la secuencia de los programas, empleos y actividades recreativas que ayudaran al sujeto privado de su libertad a una readaptación social adecuada.

QUINTA. – De acuerdo al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al cierre del año 2020, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por 19 centros penitenciarios federales, 251 centros penitenciarios estatales y 53 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.

Al cierre de 2020, el total de la capacidad instalada con la que contaron dichos centros fue de 221,204 mil espacios para la población privada de la libertad y adolescentes internados

La distribución porcentual de espacios para la población privada de la libertad y adolescentes internados, según estatus jurídico, 2020

- El 25.5% de la población en proceso de recibir sentencia tenían un espacio para cama.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

- 47.0% de la población con sentencia tenía un espacio para cama, y
- El 27.5 de la población con sentencia y sin sentencia tenía espacio para cama

De acuerdo a lo anterior, es puntual señalar que solo los estados de Baja California Norte, Jalisco, Estado de México y Ciudad de México, cuentan con centros penitenciarios donde cuentan con 9,000 espacios para albergar a las personas privadas de su libertad.

Entidades como Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato y Veracruz cuentan con centros penitenciarios con espacios para albergar de 6,001 a 9,000 personas, por lo que es imperante que de 2019 al cierre de 2020 se registro una tasa de ocupación del 95.5% en los centros penitenciarios federales y estatales.

SEXTA. – Durante 2020, en los Centro Penitenciarios Federales ingresaron un aproximado de 5,956 personas y 104,395 a los Centros Estatales, del total nacional (110,351), 92.6% fueron hombres y 7.4% fueron mujeres, siendo el Estado de México y Baja California Norte los que presentaron una mayor cantidad de ingresos con 11,387 y 10,894, de lo cual podemos observar que existe una sobrepoblación en dichos centros penitenciarios.

SEPTIMA. - Al cierre de 2020, la cifra de personas privadas de la libertad a nivel nacional fue de 211,154, de las cuales, 92.3% (194 826) se registró en los centros penitenciarios estatales y 7.7% (16 328) en los centros penitenciarios federales, del total nacional, 94.4% fueron hombres y 5.6% mujeres. Comparado con 2019, se registró un aumento de 6.2% en 2020. En este contexto, Estado de México y Ciudad de México concentraron el mayor número de personas privadas de la libertad con



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

32,759 y 26,259, respectivamente. Por su parte, en 2020 había 165.2 personas privadas de la libertad por cada 100,000 habitantes.

OCTAVA. - De acuerdo a la Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos en su regla 93 establece los fines de la clasificación de los reclusos, como los son:

“1. Los fines de la clasificación serán:

- a. Separar a los reclusos que, por su pasado delictivo o su mala disposición, pudieran ejercer una influencia nociva sobre sus compañeros de prisión;*
- b. Dividir a los reclusos en categorías, a fin de facilitar el tratamiento encaminado a su reeducación.*

2. En la medida de lo posible, se dispondrá de establecimientos penitenciarios separados, o de pabellones separados dentro de un mismo establecimiento, para las distintas categorías de reclusos”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, queda claro que actualmente dentro de los centros penitenciarios federales y locales, muestran un alto índice de población, por lo que resulta fundamental llevar a cabo una clasificación adecuada en cada uno de los centros, esto para mantener un control, con el fin de facilitar el tratamiento encaminado a la readaptación social.

Asimismo, es puntual advertir que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en su artículo 30 bis, Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, FORTALEZCA LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

NOVENO. – De los razonamientos anteriormente expuestos, esta Comisión Dictaminadora estima viable la aprobación de la presente Proposición con Punto de Acuerdo con las modificaciones pertinentes, con el objetivo de tener un mayor alcance, por lo que se somete a consideración de esta soberanía, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, informe a esta soberanía, las acciones y resultados de los programas de readaptación implementados en los Centros de Reinserción Social Federales y Estatales.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión , a los 23 días del mes de agosto de 2022



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
	SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
	SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
	SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
	INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
	INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			



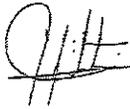
H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ	<i>[Firma manuscrita]</i>		



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO</p>			



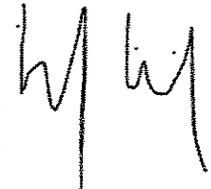
H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUSTITUTA DIP. CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUSTITUTA DIP. MA. EUGENIA HERNÁNDEZ			



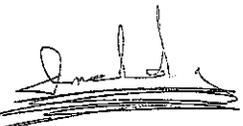
**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	INTEGRANTE SEN.IMELDA CASTRO CASTRO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE FORTALEZCAN LA CLASIFICACIÓN DE REOS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE READAPTACIÓN IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL FEDERALES Y ESTATALES.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ	